



Plataforma contra la
Violencia de Género
25 de noviembre
de Granada

Desde la Plataforma contra la Violencia de Género 25 de Noviembre de Granada, queremos mostrar nuestra indignación ante el escrito de acusación presentado por la Fiscalía de Granada contra Juana Rivas.

Dicho escrito, en el que se solicita para Juana la pena de prisión de 5 años y 6 de inhabilitación para ejercer la patria potestad, supone un paso más, y muy grave, en la situación de VIOLENCIA INSTITUCIONAL que vienen sufriendo ella y sus hijos.

No sólo no se les protege como víctimas de violencia de género, sino que se les persigue hasta el extremo, ignorando su situación y sus derechos más elementales.

Juana Rivas y sus hijos son un ejemplo vivo de la inconsistencia de un sistema que promete proteger a las víctimas, pero que una vez que ellas dan el paso, las cuestiona, incluso las criminaliza.

Por otra parte, desde la Plataforma 25N de Granada se denuncia que la petición fiscal de 5 años a Juana Rivas se suma al cúmulo de despropósitos que no han hecho más que revictimizar a esta mujer granadina. En este sentido, recuerda que tanto el Convenio de Estambul, nuestra legislación y el recientemente presentado Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que un maltratador nunca es un buen padre y, por tanto, una justicia que se digne de serlo, deberá tenerlo en cuenta. Por ello, la Plataforma reclama a la Fiscalía especializada en Violencia de Género que retire inmediatamente este despropósito.

No estamos dispuestas a aceptar esta situación terriblemente injusta y anunciamos que vamos a luchar, junto a Juana, para que de una vez por todas, se cumplan los derechos de las víctimas de violencia de género, que con resoluciones como las de la fiscalía, se ven nuevamente pisoteados.

UNA JUSTICIA CIEGA, NO ES JUSTICIA

Granada, 12 de enero de 2018.

plataforma25noviembre@gmail.com